

Asistentes

D^a. M^a Dolores Roche Gil
Vicegerente Económica y Financiera
Presidente Suplente

D. Fernando Javier García Fernández
Letrado del Servicio Jurídico.
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D^a. Rut Borao Marín
Jefe de la Unidad de Control Interno.
Vocal Interventora

D^a. Raquel López Margollés
Jefe de Negociado Administrativo
Facultad de Ciencias de la Salud.
Vocal Suplente Lote 1

D^a. M^a Luisa Sánchez Lasmarías
Administradora Facultad de Derecho.
Vocal Lote 2

D^a. M^a Carmen Gil Cortés
Jefe de Secretaría de Facultad de Ciencias.
Vocal Suplente Lote 3

D^a. Amalia Izquierdo Llavall
Administradora CMU Pedro Cerbuna.
Vocal Lote 5

D. Juan Manuel García Tenías
Jefe de Servicio de Patrimonio,
Compras y Contratación. Vocal

D^a. Laura Solanas Soria
Jefe de Sección de Patrimonio
y Contratación. Secretaria.

En Zaragoza, a las 9,15 horas del día 13 de septiembre de 2022, se reúne, utilizando medios electrónicos, la Mesa de Contratación del procedimiento abierto para la contratación de "explotación, gestión y/o equipamiento, mobiliario y menaje de las instalaciones destinadas a hostelería en centros de la Universidad de Zaragoza desglosada en cinco lotes: Lote 1 Cafetería Facultad de Ciencias de la Salud, Lote 2 Cafetería Comedor Facultad de Derecho, Lote 3 Bar Facultad de Ciencias Edificio Matemáticas, Lote 4 Cafetería Comedor Facultad de Ciencias Edificio A y Lote 5 Bar C.M.U. Pedro Cerbuna", al objeto de efectuar apertura de los sobres electrónicos que contienen las proposiciones relativas a los criterios evaluables mediante fórmula de los Lotes 1, 2, 3 y 5, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

Reunidos en segunda sesión y de conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y en el artículo 23 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de Medidas en Materia de Contratos del Sector Público de Aragón (LMMCSPA), la Vocal Interventora manifiesta, dado que no asistió a la sesión anterior, que no concurre en ella ningún conflicto de intereses que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, y que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante las diferentes fases del procedimiento, suscribiendo en este momento una Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), la cual se incorpora al expediente de contratación.

A continuación, se procede a comprobar si el licitador al que se le ha efectuado requerimiento de subsanación ha aportado lo solicitado en el plazo de subsanación concedido: CERBISACER SL ha aportado la declaración responsable, ajustada al formulario de documento europeo único de contratación (DEUC) en la que pone de manifiesto su capacidad y representación, ausencia de prohibiciones de contratar y, solvencia; la declaración de los medios personales y materiales que se compromete a adscribir a la ejecución del Lote 3 del contrato; así como la declaración relativa a notificaciones electrónicas. Por lo que es admitido a la licitación, sin perjuicio de lo reflejado en el acta anterior para el caso de que recayera sobre él la propuesta de adjudicación.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 4e306ecf20ffa119

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=4e306ecf20ffa119>



A continuación, se realiza el acto de apertura del sobre electrónico que contiene las proposiciones relativas a los criterios cuantificables mediante fórmula de los licitadores presentados a la licitación, el cual no es público por emplearse en la licitación medios electrónicos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157.4 LCSP.

A la vista del documento de solicitud de apertura de sobre electrónico generado por la aplicación de licitación pública electrónica "PLYCA" que utiliza la Universidad de Zaragoza como herramienta de licitación electrónica, la Secretaria y la Presidente de la Mesa proceden, en ese orden, con sus firmas electrónicas, a liberar las claves privadas para poder efectuar la apertura de los citados sobres electrónicos.

La Secretaria procede a la lectura de las proposiciones, siendo el resultado de la apertura el siguiente:

LOTE 1. CAFETERÍA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RAQUEL GALLEGO QUÍLEZ

- Criterio 1. Oferta económica: 25.000,00 €. Desglosado como sigue:
 - o Primer período: 12.500,00 €
 - o Segundo período: 12.500,00 €
- Criterio 2. Mejoras del servicio a prestar
 - a) Mejora en los productos básicos de cafetería.
 - Mayor número de opciones de productos para elegir en el desayuno rápido: Sí oferta.
 - Mejora del contenido de los productos del apartado "Cafés y similares": No oferta.
 - Inclusión de bocadillos para celíacos: Sí oferta.
 - Inclusión de bocadillos vegetarianos: Sí oferta.
 - Inclusión de bocadillos para usuarios con otros tipos de intolerancias o costumbres alimenticias: Sí oferta.
 - b) Mejora en los platos combinados.
 - Oferta de platos combinados alternativos: Sí oferta.
 - Oferta de platos combinados "del día" alternativos: Sí oferta.
 - Mejora del contenido de los platos combinados: No oferta.
 - c) Mejoras medioambientales respecto del menaje y del embalaje de los productos.
 - Sustitución de vajillas, vasos y/o cubiertos de plástico tradicionales de un solo uso: No oferta.
 - Utilización de envases para los productos alimenticios fabricados con materiales renovables o reciclados: Sí oferta.
 - d) Ampliación del horario del desayuno rápido: Sí oferta, hasta las 12 horas.
 - e) Mejoras para agilizar la atención al usuario: Sí oferta.
- Criterio 3. Inversión en equipamiento y/o mobiliario.
 - o Ampliación y/o sustitución de equipos: No oferta.
 - o Ampliación y/o sustitución de mobiliario: Sí oferta, por valor de 2.062,46 € (IVA incluido).
- Criterio 4. Mejoras en las instalaciones: Sí oferta, por valor de 1.179,75 € (IVA incluido).

LOTE 2. CAFETERÍA COMEDOR FACULTAD DE DERECHO

MARCOS VISANZAY FERNÁNDEZ

- Criterio 1. Oferta económica: 27.000,00 €. Desglosado como sigue:
 - o Primer período: 13.500,00 €
 - o Segundo período: 13.500,00 €

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 4e306ecf20ffa119



- Criterio 2. Mejoras del servicio a prestar
 - a) Mejora en los productos básicos de cafetería.
 - Mayor número de opciones de productos para elegir en el desayuno rápido: Sí oferta.
 - Mejora del contenido de los productos del apartado “Cafés y similares”: Sí oferta.
 - Inclusión de bocadillos para celíacos: No oferta.
 - Inclusión de bocadillos vegetarianos: Sí oferta.
 - Inclusión de bocadillos para usuarios con otros tipos de intolerancias o costumbres alimenticias: Sí oferta.
 - b) Mejora en los platos combinados y en el menú del día.
 - Oferta de platos combinados y de platos combinados “del día” alternativos: Sí oferta.
 - Mejora del contenido de los platos combinados: No oferta.
 - Oferta de menús del día alternativos: Sí oferta.
 - Oferta de la opción de “Medio-Menú del Día”: Sí oferta.
 - Mejora del contenido establecido como mínimo para el “Menú del Día”: Sí oferta.
 - Mejora del contenido para el “Menú del Día” en relación con su calidad: No oferta.
 - c) Mejoras medioambientales respecto del menaje y del embalaje de los productos.
 - Sustitución de vajillas, vasos y/o cubiertos de plástico tradicionales de un solo uso: No oferta.
 - Utilización de envases para los productos alimenticios fabricados con materiales renovables o reciclados: Sí oferta.
 - d) Ampliación del horario del desayuno rápido: Sí oferta, hasta las 12 horas.
 - e) Mejoras para agilizar la atención al usuario: Sí oferta.
- Criterio 3. Inversión en equipamiento y/o mobiliario.
 - Ampliación y/o sustitución de equipos: Sí oferta, por valor de 7.199,50 € (IVA incluido).
 - Ampliación y/o sustitución de mobiliario: Sí oferta, por valor de 3.932,50 € (IVA incluido).
- Criterio 4. Mejoras en las instalaciones: Sí oferta, 2 mejoras por valor de 1.043,02 € y 1.235,15 (IVA no incluido) respectivamente.

LOTE 3. FACULTAD DE CIENCIAS EDIFICIO MATEMÁTICAS

CERBISACER SL

- Criterio 1. Oferta económica: 5.150,00 €. Desglosado como sigue:
 - Primer período: 2.550,00 €
 - Segundo período: 2.600,00 €
- Criterio 2. Mejoras del servicio a prestar
 - a) Mejora en los productos básicos de cafetería.
 - Mayor número de opciones de productos para elegir en el desayuno rápido: Sí oferta.
 - Mejora del contenido de los productos del apartado “Cafés y similares”: Sí oferta.
 - Inclusión de bocadillos para celíacos: Sí oferta.
 - Inclusión de bocadillos vegetarianos: Sí oferta.
 - Inclusión de bocadillos para usuarios con otros tipos de intolerancias o costumbres alimenticias: Sí oferta.
 - b) Mejoras medioambientales respecto del menaje y del embalaje de los productos.
 - Sustitución de vajillas, vasos y/o cubiertos de plástico tradicionales de un solo uso: Sí oferta, aunque indica que es para el Lote 5. Teniendo en cuenta que, a pesar de ello, el documento está introducido en el apartado correspondiente al Lote 3, se acuerda requerirle aclaración a su oferta, en el sentido de que indique si la misma se refiere o no al Lote 3.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 4e306ecf20ffa119



- Utilización de envases para los productos alimenticios fabricados con materiales renovables o reciclados: Sí oferta, aunque indica que es para el Lote 5. Teniendo en cuenta que, a pesar de ello, el documento está introducido en el apartado correspondiente al Lote 3, se acuerda requerirle aclaración a su oferta, en el sentido de que indique si la misma se refiere o no al Lote 3.
- c) Ampliación del horario del desayuno rápido: Sí oferta, hasta las 12,30 horas.
- d) Mejoras para agilizar la atención al usuario: No oferta.
- Criterio 3. Inversión en equipamiento y/o mobiliario.
 - o Ampliación y/o sustitución de equipos: No oferta.
 - o Ampliación y/o sustitución de mobiliario: Sí oferta, por valor de 390,00 € (IVA incluido).
- Criterio 4. Mejoras en las instalaciones: Sí oferta, 2 mejoras por valor de 1.000,00 € y 400,00 € (IVA excluido en ambos casos) respectivamente.

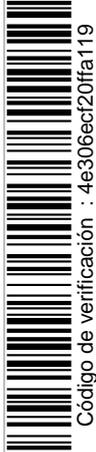
LOTE 5. BAR C.M.U. PEDRO CERBUNA

CERBISACER SL

- Criterio 1. Oferta económica: 700,00 €. Desglosado como sigue:
 - o Primer período: 250,00 €
 - o Segundo período: 450,00 €
- Criterio 2. Mejoras del servicio a prestar
 - a) Mejora en los productos básicos de cafetería.
 - Mayor número de opciones de productos para elegir en el desayuno rápido: Sí oferta.
 - Mejora del contenido de los productos del apartado "Cafés y similares": Sí oferta.
 - Inclusión de bocadillos para celíacos: Sí oferta.
 - Inclusión de bocadillos vegetarianos: Sí oferta.
 - Inclusión de bocadillos para usuarios con otros tipos de intolerancias o costumbres alimenticias: Sí oferta.
 - b) Mejoras medioambientales respecto del menaje y del embalaje de los productos.
 - Sustitución de vajillas, vasos y/o cubiertos de plástico tradicionales de un solo uso: Sí oferta.
 - Utilización de envases para los productos alimenticios fabricados con materiales renovables o reciclados: Sí oferta.
 - c) Ampliación del horario del desayuno rápido: Sí oferta, hasta las 12,30 horas.
 - d) Mejoras para agilizar la atención al usuario: Sí oferta.
- Criterio 3. Inversión en equipamiento y/o mobiliario.
 - o Ampliación y/o sustitución de equipos: No oferta.
 - o Ampliación y/o sustitución de mobiliario: No oferta.
- Criterio 4. Mejoras en las instalaciones: Sí oferta, 2 mejoras por valor de 1.000,00 € y 320,00 € (IVA excluido) respectivamente.

Seguidamente, leídas todas las proposiciones, al ir a examinar la documentación técnica de las ofertas, se observa que los licitadores no han aportado la documentación de cumplimiento de prescripciones técnicas, pero teniendo en cuenta que, según el artículo 139.1 LCSP, la presentación de proposiciones supone la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de sus cláusulas o condiciones, sin salvedad alguna, ha de entenderse que dichos licitadores las cumplen, por lo que la Mesa acuerda aceptar sus proposiciones.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 4e306ecf20ffa119



De acuerdo con lo indicado anteriormente, en cuanto a la oferta presentada por CERBISACER SL para el Lote 3 en el apartado b) del Criterio 2, Mejoras medioambientales respecto del menaje y del embalaje de los productos, los miembros de la Mesa consideran que, a pesar de que el licitador declara que es para el Lote 5, teniendo en cuenta que el documento referido a esta propuesta está introducido en el apartado correspondiente al Lote 3 y que, además, ha presentado otro documento con la misma propuesta para el citado criterio pero para el Lote 5 y lo ha introducido en el apartado correspondiente a dicho Lote 5, se acuerda, de conformidad con lo establecido en la cláusula 9.1. del PCAP y con el artículo 9 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón, requerir al licitador CERBISACER SL aclaración a su oferta, en el sentido de que indique si la misma se refiere o no al Lote 3, concediéndole para ello un plazo de tres días, respetando siempre el principio de igualdad de trato y sin que pueda, en ningún caso, modificarse los términos de la oferta, e indicándole que, de no hacerlo en el plazo señalado, no se tendrá en cuenta dicha propuesta para el lote 3. De todo lo cual deberá dejarse constancia documental en el expediente.

Una vez recibidas las aclaraciones o, en su caso, transcurrido el plazo concedido sin haberlas recibido, se convocará una nueva sesión de la Mesa de Contratación para evaluar y clasificar todas las proposiciones presentadas y elevar las propuestas de adjudicación correspondientes al órgano de contratación. Todo lo cual se publicará en el Perfil de Contratante, de acuerdo con lo establecido en la LCSP.

Finalmente, la Presidente levanta la sesión a las 10,30 horas y, para constancia de lo actuado, se extiende la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015
por la Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 4e306ecf20ffa119

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=4e306ecf20ffa119>

Firmado por: LAURA SOLANAS SORIA
Fecha: 13-09-2022 18:11:24

Firmado por: MARIA DOLORES ROCHE GIL
Fecha: 13-09-2022 18:25:24